

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BURGOS

Por error padecido en el anuncio publicado en este «Boletín Oficial del Estado» del día 3 de noviembre último, se hace constar que el verdadero nombre es Tomás, en vez de Teodosio, quedando subsistentes los demás extremos, y debiendo considerarse ampliado el plazo para formular reclamaciones en tres meses. Burgos, 28 de marzo de 1961.—El Delegado de Hacienda.—1.581.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 27:

María Nieves Álvarez Mallo.—Monte Civil. Traslado.

Huérfanos pró Rodríguez.—Idem.
Ana Pastor Pastor.—Idem. Rehabilitación.

Eduardo Sánchez Torres.—Jubilados.
Rosenda Agustí Bernard.—Ayuda.
Carmen Mestre Jiménez.—Idem.
Andrés Balbuena Diego.—M. Militar. Rehabilitación.

Leopoldo Ruiz Moya.—Retirados—Cruces.

Vicente Orozco Pomposo.—Idem.

Domingo Terry Blan.—Idem.

Salvador Benloch Sorli.—Idem.

Vicente Casañ Sansabas.—Idem.

Santiago Pérez Curbelo.—Idem.

Jesús de Julián Real.—Idem.

Sebastián Tenes Hernández.—Idem.

José María López Carvera.—Idem.

Bautista Chambo Gregori.—Idem.

Juan Bautista Cuquerella Mateu.—Id.

Francisco Cubas Núñez.—Idem.

Antonio Vicente Camarena Artes.—Id.

José Bosch Lluch.—Idem.

José Arens Boades.—Idem.

Julio Abril Martínez.—Idem.

Agustín Fuster Carañana.—Idem.

Jerónimo Fraile Perea.—Idem.

Julián Figueras Bernart.—Idem.

José Chisbert Torres.—Idem.

José Vicente Chicote Carpio.—Idem.

Tomás Vilata Prosper.—Idem.

José Vidal Vaquer.—Idem.

José Martínez Moreno.—Idem.

Rufino Mañá García.—Idem.

Constantino Sánchez Lava.—Interesando documentos.

Índice número 28:

José María Pérez Milla.—M. Militar. Traslado.

Amado Peiró Rubiola.—Rectificación Orden.

Índice número 29:

María del Pilar Greño Rodríguez.—M. Civil.

Jaime Serra Martorell.—Jubilados.

Eduardo Hurtado Merino.—Jubilados.
Ramón Real García.—M. Militar.
Ambrosia Doctora Montes Cervantes.—Idem.

La misma.—Idem.

Índice número 30:

Miguel A. Mora Mellá.—Jubilados.
Consuelo Mateo Montero.—Ayuda.
Matilde Ferrús Oroyal.—Idem.
Concepción González Cerrudo.—M. Militar.

Teresa Villarroya Pérez.—Idem.

Teresa Ballesta Gómez.—Idem.

Pilar Vicente Mas.—Idem.

José Rodríguez Cabezado.—Retirados—Cruces. Traslado.

Emilio Blanco Díaz.—Idem.

Pedro Domínguez Carrión.—Retirados—Cruces.

Onofre García Castañón.—Idem.

Juan Cuenca León.—Idem.

Amadeo Feljoo Yáñez.—Idem.

Índice número 31:

Crisanta Martín Martín.—M. Civil. Traslado.

Milagros Montoliu Hervás.—Idem. Rehabilitación.

Índice número 32:

Andrés Mateo García.—Retirados—Cruces.

José López Esteso.—Idem.

Gaspar Gallego Navarro.—Idem.

Amparo Granoga y Lourdes Torres.—Devolviendo expedientes.

Índice número 33:

Ramona Ballesteros Alegre.—M. Civil. Traslado.

José Vives Lázaro.—Retirados—Cruces.

Basilio del Toro Exposito.—Idem.

José Taberner Giménez.—Idem.

Antonio Soler Fernández.—Idem.

Miguel Sarrío Oiscar.—Idem.

Sebastián Rubio Fernández.—Idem.

Salvador Piris Domínguez.—Idem.

Manuel Muñoz Valero.—Idem.

Vicente Jiménez Tel.—Idem.

Salvador Ferris Juanes.—Idem.

José Víctor Ferrer Garrido.—Idem.

Tomás Chafar Albergo.—Idem.

Rafael Crespo Lozano.—Idem.

Victoriano Andrés Bello.—Idem.

Índice número 34:

Emilio Bravo Mompó.—Jubilados.

Ramón Campo Fra.—Idem.

Juana Domínica Garrido Millán.—Ayuda.

Milagros Juan Tárrega.—M. Militar.

Manuel Pérez Aula.—Idem.

Gregoria Cano Taravilla.—Idem.

Índice número 35:

Claudia Forés Gómez.—M. Militar.—Traslado.

Aurora Espí Page.—Idem.

Eulalia Beltrán Beltrán.—Idem.

Huérfanos Irujo Cases.—Idem.

María del Pilar Subirats Rosella.—Id.

Palmira Ferrer Pérez.—Idem.

Benjamín Monzó Herrero.—Retirados—Cruces. Traslado.

Valencia, 1 de abril de 1961.—El Delegado de Hacienda, Juan González Palomino. 1.575.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Carlos García Cabido, cuyo último domicilio conocido era en calle Alonso de Ojeda, número 3 ó 5, en Salamanca, inculcado en el expediente número 709/59, instruido por aprehensión de un automóvil de la marca «Dodge», modelo 48, M. M-115.497, que a las diez horas del día 19 de abril de 1961 se reunirá este Tribunal constituido en pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1963.

Madrid, 3 de abril de 1961.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Pre-sidente, José González Vilches.—1.584.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

OVIEDO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Electra Bedón S. A.».

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: 12.000 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Saja.

Término municipal en que radicarán las obras: Reocín (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»:

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno, más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece ho-

ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.
Oviedo, 16 de marzo de 1961.—El Comisario Jefe.—2.148.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de febrero de 1961 falleció en La Pesquera (Cuenca) el obrero Pedro Antonio Briones Sahuquillo, natural de Campillo de Altobuey (Cuenca), hijo de Eudocio y de Baldomera, domiciliado en calle Nueva (Cuenca) La Pesquera, que trabajaba al servicio de Crescencio López Ortega.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 183 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1958, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56.

Madrid, 29 de marzo de 1961.—El Director.—1.567.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

BADAJOS

Ampliación de industria agrícola

Peticionario: «Frutos Selectos, S. A.»
Emplazamiento: Guareña.
Objeto: Ampliación de industria de elaboración de vinos comunes, con capacidad la ampliación de unos 16.500 hectolitros y fuerza motriz eléctrica de 24 HP.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 29 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—1.541.

CORDOBA

Ampliación de industria

Nombre: Cooperativa Olivarrera Pontanense.
Objeto: Ampliar la almazara de su propiedad, sita en calle Castejón, número 34, de Puente Genil.

Capital: 2.705.115 pesetas.
Tanto el capital como la maquinaria son de origen español, y se publica para que toda persona que se considere afectada para esta ampliación de industria pueda presentar los escritos que estime oportunos, por triplicado y reintegrados, en estas oficinas, Concepción, 12, en el plazo de diez días.

Córdoba 29 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—1.544.

Nuevas industrias

Nombre: Cooperativa Olivarrera Pontanense.
Objeto: Instalar una extractora de aceites de orujo aneja a su almazara, sita en Castejón, 34, Puente Genil.

Capital: 2.068.762,50 pesetas.
Tanto el capital como la maquinaria son de origen español, y se publica para que toda persona que se considere afectada para esta nueva industria pueda presentar los escritos que estime oportunos, por triplicado y reintegrados, en estas oficinas, Concepción, 12, en el plazo de diez días.

Córdoba, 29 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—1.545.

Nombre: Cooperativa Olivarrera Pontanense.

Objeto: Instalar una refinería de aceites aneja a su almazara y extractora de orujo para obtener aceites finos y uso de brea, sita en Castejón, 34, Puente Genil.

Capital: 871.500 pesetas.
Tanto el capital como la maquinaria son de origen español, y se publica para que toda persona que se considere afectada para esta nueva industria pueda presentar los escritos que estime oportunos, por triplicado y reintegrados, en estas oficinas, Concepción, 12, en el plazo de diez días.

Córdoba, 29 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—1.546.

JAEN

Habiendo solicitado el Grupo Sindical Colonización número 802 la ampliación de una extractora de aceite de orujo en Martos, con producción de 70.000 kilogramos de aceite de orujo y maquinaria nacional, se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar escritos de impugnación por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días, en esta Jefatura.
Jaén, 28 de marzo de 1961.—P. El Ingeniero Jefe, F. de Andrés.—1.547.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

LERIDA

Nuevas industrias

Peticionaria: Doña Antonia Segura Grau.

Objeto: Tocinería con cámara frigorífica.

Localidad: Guissona.

Maquinaria: Nacional.

Publíquese esta petición para que los industriales puedan presentar por cuatuplicado las reclamaciones oportunas, en un plazo de diez días, en esta Jefatura.

Lérida, 29 de marzo de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—1.560.

Peticionaria: Doña María Goixart Masot.

Objeto: Tocinería con cámara frigorífica.

Localidad: Algerri.

Maquinaria: Nacional.

Publíquese esta petición para que los industriales puedan presentar por cuatuplicado las reclamaciones oportunas, en un plazo de diez días, en esta Jefatura.

Lérida, 29 de marzo de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—1.561.

Peticionario: Sociedad Agrícola de Cervera y Comarca.

Objeto: Ampliación fábrica de piensos compuestos.

Localidad: Cervera.

Maquinaria: Nacional.

Publíquese esta petición para que los industriales puedan presentar por cuatri-

plicado las reclamaciones oportunas, en un plazo de diez días, en esta Jefatura.

Lérida, 29 de marzo de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—1.562.

MADRID

Nueva industria

Peticionario: Don Indalecio Gómez Acinas.

Emplazamiento: Calle Islas de Ozas, número 56, Madrid.

Objeto: Instalación de fábrica de embutidos.

Producción anual: 1.500 jamones, 30.000 kilogramos de fiambres y 20.000 kilogramos de embutidos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuatuplicado, contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 27 de marzo de 1961.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.—2.159.

Servicio Nacional del Trigo

ALMERIA

Nombre del peticionario: Don Pedro Martínez Castro.

Objeto de la petición: Cambio de propiedad, a su nombre, del molino número 47-M., sito en calle del Molino, número 5.

Localidad: Cuevas del Almanzora.

Capital: 22.100 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Almería, 1 de abril de 1961.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—1.559.

BALEARES

Implantación de industria

Peticionario: Don Jaime Mas Burguera.

Objeto de la petición: Instalación de molino de piensos.

Localidad del emplazamiento: Santany (Mallorca).

Capital: 45.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 27 de marzo de 1961.—El Jefe provincial, Antonio Vega.—1.564.

Sustituciones de maquinarias

Peticionario: Don Francisco Pons Rotger.

Objeto de la petición: Sustitución de energía.

Localidad del emplazamiento: San Luis (Menorca).

Capital: 532.913 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 1 de abril de 1961. El Jefe provincial, Antonio Vega.—1.563.

Peticionario: Don José Mari Torres.
Objeto de la petición: Sustitución de energía.

Localidad del emplazamiento: Santa Eulalia del Río.

Capital: 42.700 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 29 de marzo de 1961.—El Jefe provincial, Antonio Vega.—1.565.

BURGOS

Peticionario: Junta Vecinal de Villaventín de Losa (Junta de Trasloma).
Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos, para uso comunal.

Capital: 13.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas puedan presentar los escritos oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado ejemplar y debidamente reintegrados.

Burgos, 20 de marzo de 1961.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—1.542.

*

Peticionario: Presidente Junta Vecinal de Burgueta (Condado de Treviño).

Objeto de la petición: Instalar un molino de pienso, para uso comunal.

Capital: 41.200 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas puedan presentar los escritos oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado ejemplar y debidamente reintegrados.

Burgos, 27 de marzo de 1961.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—1.543.

Servicio del Cañamo

MADRID

Nuevas industrias

Peticionario: D. José Ballester Samper.
Objeto de la industria: Agramado de cañamo y kenaf.

Emplazamiento: Callosa de Segura (Alicante), con el carácter de ambulante.

Capital de la instalación: 235.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma puedan presentar por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas del Servicio del Cañamo, calle de Sagasta, número 13, Madrid, los escritos que estimen oportunos.

Madrid, 1 de abril de 1961.—El Ingeniero Director accidental, Juan Massanet. 2.154.

*

Peticionario: D. José Ballester Samper.
Objeto de la industria: Agramado de cañamo y kenaf.

Emplazamiento: Callosa de Segura (Alicante), con el carácter de ambulante.

Capital de la instalación: 227.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma puedan presentar por triplicado, dentro del plazo de diez días,

en las oficinas del Servicio del Cañamo, calle de Sagasta, número 13, Madrid, los escritos que estimen oportunos.

Madrid, 1 de abril de 1961.—El Ingeniero Director accidental, Juan Massanet. 2.155.

*

Peticionario: D. José Ballester Samper.
Objeto de la industria: Agramado de cañamo y kenaf.

Emplazamiento: Callosa de Segura (Alicante), con el carácter de ambulante.

Capital de la instalación: 227.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma puedan presentar por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas del Servicio del Cañamo, calle de Sagasta, número 13, Madrid, los escritos que estimen oportunos.

Madrid, 1 de abril de 1961.—El Ingeniero Director accidental, Juan Massanet. 2.156.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Extracto de admisión temporal a favor de don Ismael Sirvent Soler de 5.000 kilos de azúcar, para su transformación en turrónes, mazapanes, peladillas y piñones

Peticionario: Don Ismael Sirvent Soler, de Jijona (Alicante).

Mercancía a importar: 5.000 kilos de azúcar blanco refinado.

Mercancía a exportar: Turrónes, mazapanes, peladillas y piñones.

Mermas y desperdicios: Dos kilos de mermas.

Fundamentos: Competir en el mercado internacional al obtener las materias primas a mejor precio.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 22 de marzo de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—1.500.

*

Extracto de petición de admisión temporal a favor de don José Paül de la Riva, de Barcelona, de 50.000 kilos de plumas de aves diversas, en bruto, sin seleccionar, para su transformación en operaciones de limpieza, selección, tejido y acondicionamiento, pegadas con cola en papel o adheridas o monturas de alambre

Peticionario: Don José Paül de la Riva, de Barcelona.

Mercancía a importar: 50.000 kilos de plumas de aves diversas, sin seleccionar.

Mercancía a exportar: Plumitas de aves seleccionadas, teñidas o no, acondicionadas, bien pegadas con cola en papel, o adheridas a monturas de alambre.

Mermas y desperdicios: 40 por 100.

Fundamentos: No supone desembolso alguno, puesto que los suministradores facilitan la mercancía libre de todo gasto FOB. Representa para España un ingreso en divisas del país suministrador equivalentes a 40 pesetas por kilo exportado. Facilita trabajo a mano de obra española.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 23 de marzo de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—1.538.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores

Devoluciones de fianzas

Por don Jesús Vereda Librero, adjudicatario del proyecto de obras número 663, de «Pavimentación de la zona de Chamartín, fase III», se ha solicitado la devolución de la fianza complementaria, constituida para responder de las obras mencionadas, mediante resguardo de la Caja General de Depósitos por importe de 13.500 pesetas.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de que las personas que tengan alguna reclamación pendiente contra la indicada empresa con motivo de estas obras puedan efectuarla en esta Comisaría durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 21 de marzo de 1961.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—1.271.

*

Por la empresa «Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A.», adjudicataria de las obras del proyecto de «Urbanización de la zona I de Villaverde, primera etapa», P. O. 759, se ha solicitado la devolución de la fianza complementaria, constituida para responder de las obras mencionadas, mediante resguardo de la Caja General de Depósitos, por importe de pesetas 12.000.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de que las personas que tengan alguna reclamación pendiente contra la indicada empresa con motivo de estas obras puedan efectuarla en esta Comisaría durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 21 de marzo de 1961.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—1.272.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 24 de marzo de 1961, ha acordado en concurso de suministro de dos autobombas de primera salida, uno de segunda salida, un coche especial de extinción de incendios de hidrocárburos y una escuela de 60 metros, declarar desiertas las ofertas de material de producción nacional formuladas por «Defensa Contra Incendios, S. A.» y «Asociación Nacional de Intercambio y Exportación, S. A.» (Departamento de Material contra incendios Antifire), por deficiencias técnicas del mismo y no ajustarse a las características exigidas en el pliego de condiciones, y dispuesto la apertura de pliegos de material mixto y extranjero formuladas por «Financiera Mecánico Eléctrica, S. A.», «Defensa contra Incendios, S. A.», «Purificadores de Agua, S. A.», «Industrias del Automóvil, S. A.», «Empresa Robert Landuyt», «Comercial Española de Maquinaria» y «Compañía Española de Motores Deutz, S. A.», cuya apertura tendrá lugar el próximo día 6 de abril, a la una de la tarde, en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1956.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 25 de marzo de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.241.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Compañía Anónima de Seguros

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, y de conformidad con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Barcelona el día 27 del próximo mes de abril, a las doce horas, en el domicilio social, paseo de Gracia, número 11, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día, 28, en el mismo lugar y hora, con el carácter de segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance-inventario y cuentas del ejercicio 1960, con el informe de los señores accionistas censores de cuentas.
- 2.º Examinar y aprobar, en su caso, la gestión social del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1961.

Para asistir a dicha Junta los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, o resguardos de depósito que las representen, en la Caja social cinco días antes, cuando menos, del fijado para su celebración.

Se previene que, con arreglo a los Estatutos, sólo tendrán derecho de asistencia los poseedores de veinticinco o más acciones; los que poseyeran menor cantidad podrán agruparse hasta alcanzar dicho número, delegando su representación en otro accionista con derecho de asistencia. Barcelona, 29 de marzo de 1961.—El Consejo de Administración.—2.245.

BANCO DE BILBAO

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración del Banco de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las cinco de la tarde del día 29 del presente mes de abril, en los locales del Banco, sitos en la plazuela de San Nicolás, número 4.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente este acto en primera convocatoria por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebrará, en segunda, en el mismo lugar, a las cinco de la tarde del día 6 de mayo próximo.

El objeto de esta convocatoria es someter a la aprobación de la Junta:

- 1.º El Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades, Memoria e Informe de los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio 1960.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1961.

Todos los señores accionistas podrán concurrir a la Junta, pero para tener voz y voto es condición precisa ser poseedor de diez o más acciones, inscritas con cinco días, cuando menos, de antelación a la fecha de aquélla.

Las delegaciones de representación se registrarán por lo establecido en los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que a tenor de

las precedentes prescripciones deseen asistir a la Junta que se convoca deberán proveerse, por lo menos con dos días de antelación a la celebración de la misma, de la correspondiente tarjeta de asistencia en la Secretaría de este Banco, presentando al efecto todos los títulos de pertenencia de sus acciones.

Bilbao, 1 de abril de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Elizaga y Gondra.—2.202.

**PRODUCTOS PIRELLI, S. A.
NACIONAL PIRELLI, S. A.**

En cumplimiento de lo prescrito por el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a efectos de lo previsto en los artículos 135 y 145 de la misma disposición, se hace público por segunda vez por este anuncio que las respectivas Juntas generales extraordinarias de señores accionistas celebradas el pasado día 23 del actual han tomado por unanimidad el acuerdo de fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera.

Se recuerda en especial el contenido del mencionado artículo 135, ya que quedarán definitivamente separados de la Sociedad los accionistas de Nacional Pirelli, S. A., que, no habiendo asistido a la Junta celebrada, no se adhieran por escrito al acuerdo de fusión en el plazo de tres meses, a contar de la fecha de inserción por tercera vez del presente anuncio.

Barcelona, 28 de marzo de 1961.—2.161.

**CLAUSOR, S. A.
METALES MOLDEADOS A PRESION,
SOCIEDAD ANONIMA (METAMOL)**

Se hace público que en Juntas generales celebradas por estas Sociedades el 31 de marzo de 1961 ha sido acordada la fusión de las mismas mediante la absorción de «Metales Moldeados a Presión, S. A.», por «Clausor, S. A.».

Barcelona, 1 de abril de 1961.—El Consejero Delegado de ambas Sociedades (ilegible).—2.136. y 3.º 7-4-1961

«COMERCIAL DE AUTO TRANSPORTES, S. L.»

Las Sociedades «Auto Transportes Roca, S. A.» y «Comercial de Auto Transportes, S. L.», se han fusionado por absorción de la segunda por la primera, quedando disuelta la Sociedad absorbida, cuyo patrimonio social con todo su activo y pasivo pasa a la Sociedad absorbente, la cual en lo sucesivo se denominará «Comercial de Auto Transportes, Sociedad Anónima», por contratación C.A.T.S.A. y su domicilio queda trasladado a la calle de Joaquín Ruyra, número 8, de esta ciudad.

Barcelona, 2 de septiembre de 1960.—2.192. 2.º 7-4-1961

**NUEVA PLAZA DE TOROS
DE SAN SEBASTIAN, S. A.**

Conforme a lo establecido en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el miércoles 26 de abril de 1961, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de la Victoria, número 9 en primera convocatoria y en segunda, en su caso, para el siguiente día 27, a la misma hora y en el mismo domicilio, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria y balance del ejercicio social de 1959-1960.
- 2.º Reelección de Consejeros.

- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1960-61.
- 4.º Propuestas del Consejo.

Madrid, 3 de abril de 1961.—El Consejo de Administración.—423.

**NUEVA PLAZA DE TOROS
DE MADRID, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el miércoles 26 de abril de 1961, a las diez de la mañana, en el domicilio de la Sociedad, calle de la Victoria, número 9, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, para el siguiente día 27, a la misma hora y en el propio domicilio, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio social de 1959-1960.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1960-1961.
- 3.º Propuestas del Consejo.

Madrid, 3 de abril de 1961.—El Consejo de Administración.—422.

«EDITORIAL COMPOSTELA», S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El día 26 del corriente abril se celebrará en su domicilio social, en Santiago de Compostela, Preguntoiro, 29, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del 27, en segunda, si hubiere lugar a ello, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión del Consejo, Memoria y balance, si procede.
- 2.º Renovación de consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

Santiago, 1 de abril de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Sánchez Harguindéy.—2.181.

METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, a tenor de los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día 6 de mayo próximo, a las doce treinta horas, en la Cámara Oficial de Comercio de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, en primera convocatoria, y para el día 7 del mismo mes, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe de la Gerencia con proyección de documentos gráficos.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1960.
- 3.º Propuesta de aplicación de beneficios.
- 4.º Nombramiento de señores consejeros.
- 5.º Modificación del artículo 19 de los vigentes Estatutos sociales para dar cumplimiento a lo convenido con The Rover Company Limited.
- 6.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1961; y
- 7.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

De acuerdo con los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia cuantos accionistas sean poseedores de acciones de la Sociedad por un valor nominal de pesetas 25.000. Los señores accionistas que posean acciones por un importe inferior

al límite indicado pueden agruparse hasta que reúnan dicha cantidad, asistiendo uno en representación de todos o delegando en otro con derecho a asistencia. Pueden asistir a la Junta los tenedores de acciones que, con cinco días de antelación como mínimo, hayan efectuado el depósito de sus acciones en una Entidad bancaria o en las Cajas de la Sociedad.

Las tarjetas de asistencia serán facilitadas por cualquiera de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito o Central, en sus oficinas centrales en Madrid, o por la Secretaría de la Sociedad, debiendo solicitarse a través de la Entidad donde se haya efectuado el depósito.

Las acciones presentes o representadas en la Junta general percibirán una prima de asistencia de dos pesetas por acción de la serie A y 20 pesetas por acción de la serie B.

Se ruega la puntual asistencia para facilitar la confección de las listas de señores accionistas asistentes y representados.

Madrid, 1 de abril de 1961.—El Consejo de Administración.—2.228.

SINDICATO INDUSTRIAL DE EXPEDIDORES DE CARNES FRESCAS Y SALADAS DE MADRID, S. A.

MADRID

Falós de Mogueer, 26

Convocatoria

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el domingo día 23 de abril, a las diez y media de la mañana, y en segunda convocatoria, el siguiente día, 24, a la misma hora, en el salón de actos de la Sociedad «La Única», sito en la calle de Barceló, número 7, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Junta general anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance de cuentas del ejercicio de 1960.
- 3.º Gestiones del Consejo.
- 4.º Dimisión del Consejo.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1961.
- 6.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta es necesario depositar las acciones o resguardos que cada socio posea en las oficinas de esta Entidad con cuarenta y ocho horas de antelación a la celebración de la Junta.

Madrid, 26 de marzo de 1961.—El Secretario, Benito Luna Tabuyo.—2.275.

AUXILIAR DE LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION, S. A. (A. I. C. S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de abril próximo, a las once horas de la mañana, en el domicilio social, calle de Fernando el Santo, 11, primero, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1960.
- 2.º Reparto de beneficios.
- 3.º Nombramiento de los censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De no existir número suficiente de señores accionistas, presentes o representados, para la constitución estatutaria de la Junta general, se convoca igualmente

a los señores accionistas para la celebración de dicha Junta, en segunda convocatoria, al siguiente día, 26 de abril, en el mismo local y a igual hora de las once de la mañana.

Madrid, 3 de abril de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, P. José Irastorza.—2.200.

MANUFACTURAS GUIPUZCOANAS DE CAUCHO Y LATEX, S. A.

OYARZUN

El Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme a los artículos 16, 17, 18 y 19 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, en primera convocatoria, el día 28 de abril, viernes, a las cuatro de la tarde, y en segunda, caso si fuere necesario, al día siguiente, 29 de abril, a la misma hora.

Los asuntos y orden en que han de ser tratados en la Junta son los siguientes:

- 1.º Reducción del capital social.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos en virtud de los precedentes asuntos.
- 4.º Supresión del artículo 11 de los Estatutos.
- 5.º Modificación de los artículos 1.º, 6.º, 23, 24, 25, 27, 28, 29 y 30 de los Estatutos.

Oyarzun, 4 de abril de 1961.—El Consejo de Administración.—2.265.

CEMENTOS REZOLA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de abril próximo, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, calle de Fernando el Santo, 11, primero, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1960.
- 2.º Reparto de beneficios.
- 3.º Nombramiento de los censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De no existir número suficiente de señores accionistas, presentes o representados, para la constitución estatutaria de la Junta general, se convoca igualmente a los señores accionistas para la celebración de dicha Junta, en segunda convocatoria, al siguiente día, 26 de abril, en el mismo local y a igual hora de las doce de la mañana.

Madrid, 3 de abril de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, P. José Irastorza.—2.251.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S. A.

En cumplimiento de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su local social, plaza Cataluña, número 9, 1.º, el día 25 del corriente, a las doce horas, de primera convocatoria, para someter a examen y, en su caso, aprobación, el balance cerrado en 31 de diciembre de 1960, distribución de beneficios, nombramiento de censores de cuentas y renovación parcial del Consejo de Administración.

De no concurrir suficiente número de acciones para adoptar acuerdos se celebrará la Junta, de segunda convocatoria, al siguiente día, 26 del actual.

Todos los accionistas tienen derecho de asistencia a la Junta, pero para tener voz

y voto se requiere la posesión al menos de diez acciones, que deberán depositarse en la Caja social con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la misma, siendo acumulables las acciones para la obtención del voto.

Barcelona, 5 de abril de 1961.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, José María Osés Ubach.—2.298.

INDUSTRIAS MECANICAS AUXILIARES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria en el domicilio social, calle de Oudrid, número 4, para el día 26 del próximo mes de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1960 y la gestión social durante el mismo, renovación de Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 24 de marzo de 1961.—El Consejo de Administración.—Presidente, Alfredo Mahou.—2.227.

ASISTENCIA SANITARIA COLEGIAL, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas que, en virtud de las atribuciones que le fueron otorgadas por la Junta general extraordinaria de señores accionistas celebrada el día 28 de marzo de 1960, ha tomado el acuerdo de aumentar el capital social de la Sociedad en un millón quinientas mil pesetas.

Al mismo tiempo recordaría que, en cumplimiento del artículo 92 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, el derecho preferente que tienen de suscribir acciones del aumento del capital social antes expresado.

El plazo de preferencia finalizará, según determina el mencionado artículo 92, a los treinta días naturales a partir de la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 27 de marzo de 1961.—M. Mas de Xaxars, Secretario.—Vicente Curulla Riera, Presidente del Consejo de Administración.—2.225.

ESPAÑOLA INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES URBANAS, S. A. (E. I. C. U. S. A.)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 24 del actual, en primera convocatoria, y al siguiente día, en segunda, a las cinco de la tarde.

Se someterá a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas que lo integran, la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1960 y el nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 1 de abril de 1961.—El Secretario general, J. de San Román.—2.218.

COMPANIA DE AGUAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE SABADELL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 10 de mayo próximo, a las doce horas, y en segunda, el día 12 del propio mes, a la misma hora, en el domicilio de calle San Quirico, 23, bajo el siguiente orden:

Aprobación del Balance del ejercicio anterior.

Nombramiento de censores de cuentas para 1961.

Sabadell, 27 de marzo de 1961.—2.200.